



Identidad digital

Retos para la función docente

En nuestros días el uso masivo de plataformas y recursos virtuales expone de manera considerable nuestra identidad. Ésta debe ser atendida por la educación en todas sus dimensiones en aras de facilitar tanto su conceptualización como uso. Por ello, los padres y maestros como eje fundamental del desarrollo educativo, no han de ser ajenos a este aspecto y han de atender de manera pedagógica a estos recursos y herramientas.



Javier
Bermejo
Fernández-Nieto



Doctorando en Pedagogía.
Consultor responsable en proyectos IT
javiberme@hotmail.com



Introducción

Internet se ha convertido en el recurso por antonomasia para comunicar, consultar y relacionarse. Estas actividades, posibilitadas gracias a recursos virtuales cada vez más funcionales e incluso realistas, exponen de manera radical nuestra identidad. En la actualidad el uso masivo de internet es una constante. Si se comparan los subtotaes de uso a nivel mundial sobre este recurso los datos son más que significativos. De manera escalable, la explotación de plataformas en internet también se erige como una de las principales entre todo tipo de público siendo más usado por personas jóvenes y de mediana edad. Del mismo modo, es posible contrastar que el uso de estos recursos tecnológicos comienza a edades cada vez más tempranas. En este sentido, la educación en todo su espectro, debe atender y dar respuestas pedagógicas con el horizonte de mejorar y facilitar el uso de las mismas desde un punto de vista ético y responsable.

De forma paralela, y centrando la atención en el propio uso que los jóvenes realizan de internet, creemos fundamental atender a la identidad digital que ellos mismos generan. En muchas ocasiones, dicha identidad, fruto de su actividad diaria en la red, es consciente, pero en otras tantas, los jóvenes no disponen de la suficiente información sobre la misma,

desconociendo, así, los beneficios y posibles problemas del uso y explotación de plataformas, blogs, redes sociales, foros o comunidades. En efecto, cuando un adolescente comienza su andadura en la red, pasa a formar parte de los miles de usuarios activos que hacen uso de las mismas, abriéndoseles un sinfín de oportunidades, retos y por ende, de peligros.

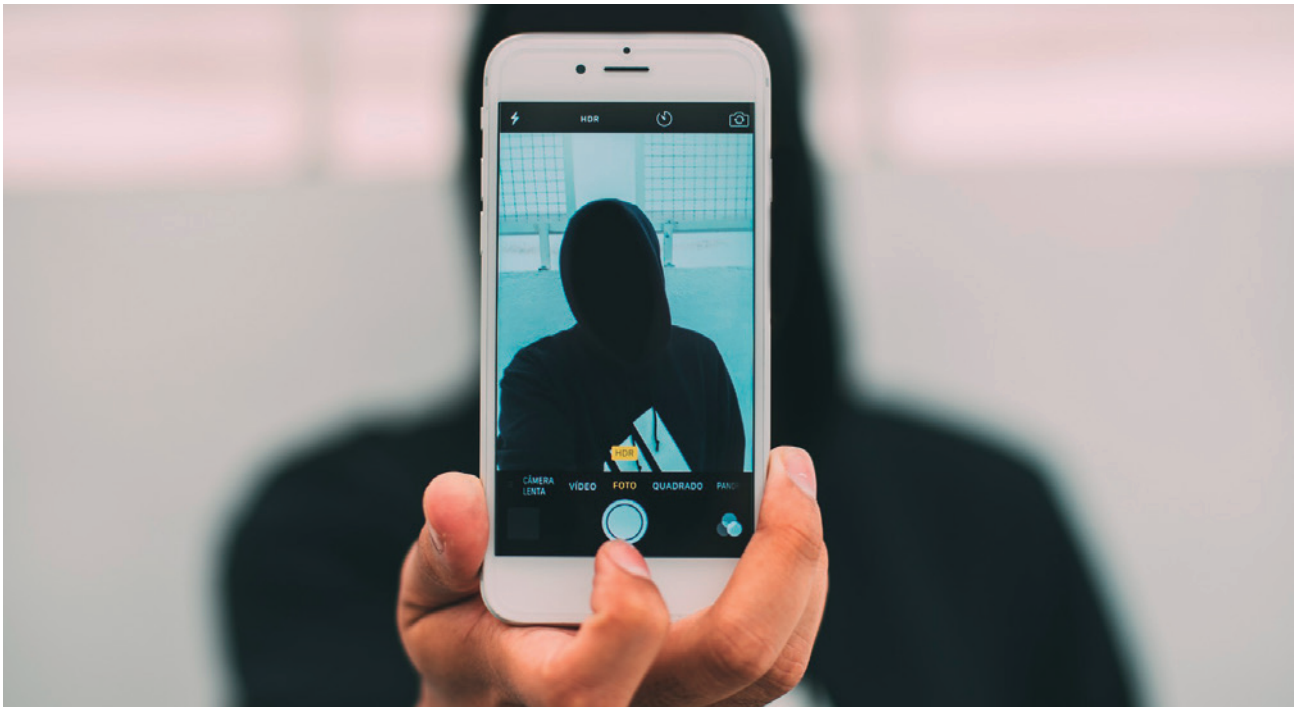
Este artículo pretende facilitar una guía simple que mejore la labor de padres y maestros a la hora de acompañar en esa andadura en la red por parte de los jóvenes, teniendo como punto de partida la especial atención al cuidado de la identidad digital.

El concepto de identidad digital

La identidad es concebida como el conjunto de aspectos, rasgos o elementos propios de una persona o individuo. De forma extensible es posible conceptualizar la identidad digital como aquellos aspectos o elementos propios de una persona dentro de un entorno tecnológico (existiendo diversidad de canales y herramientas accesibles en internet).

Constar en la red como usuario significa disponer de cierta representación de uno mismo, o dicho de otro modo, disponer de una identidad digital que es construida y alimentada por toda nuestra actividad virtual. Este aspecto puede suponer la primera disyuntiva en esta reflexión, pues nuestra identidad digital, que repercute de manera directa en nuestra reputación digital, puede o no, coincidir con nuestra identidad real o física.

Ambos términos comenzaron a estructurarse en la década de los 90 generando un mayor auge durante el comienzo del milenio, gracias al desarrollo tecnológico y la llegada masiva de internet a los hogares (PÉREZ SUBÍAS, 2012). Como en toda relación humana, nuestra identidad se interconecta con otras personas o identidades (físicas y digitales). El ejercicio principal que la formación (en sentido amplio) dispone está enmarcado en el uso ético y responsable, por ello, la función de cualquier educador debe seguir el siguiente patrón: ofrecer conocimientos,



exponer herramientas y posibilidades de sus usos, ejemplificar en su uso y aplicar responsabilidad a todos los niveles.

La identidad *online* vs identidad *offline*

Todos disponemos de una identidad real, verificada, que consta en nuestro documento nacional de identidad, pero a la hora de participar en internet no siempre este hecho es respetado por sus usuarios. Veamos. El primer elemento es el carácter nominal. De cara al exterior, en un elevado número de ocasiones nos solicitan para formalizar cualquier registro en cualquier web, plataforma o red, introducir nuestros datos personales, pudiendo alterar los mismos e introducir un nombre o unos apellidos distintos de los que verdaderamente son los nuestros –falsear la información–. De manera paralela se nos requiere, en dichos formularios, introducir una dirección de email o un alias para formalizar nuestro registro y dado que éste ha de ser elemento único –no pueden existir dos usuarios de una misma plataforma con un mismo nombre– procedemos a probar suerte con conjugaciones alfanuméricas hasta comprobar que el nombre de usuario utilizado no es propiedad de ningún otro usuario. Este aspecto, *a priori* trivial, sustenta nuestra identidad *offline*. Yo, Javier Bermejo, al darme de alta en esta plataforma ficticia de la que

Teniendo en consideración las precauciones necesarias para la gestión de la identidad digital, muchos jóvenes podrán discernir de forma crítica entre contenidos peligrosos, recursos fraudulentos o personas y contactos con riesgo potencial

hablamos, he pasado a ser DaVinci74 para ser usuario de la misma, generando así un insospechado anonimato. A partir de este momento, toda la actividad que genere, comparta o consulte en esta plataforma hipotética, estará siendo generada, consultada o compartida por mi pseudónimo. Esta “máscara veneciana” es el primer elemento que ha de ser atendido con consideración especial, pues no por el hecho de disponer de un alias he dejado de ser quien soy, ni siquiera para mi identidad digital.

Muchos usuarios de internet aprovechan este aspecto para hacerse pasar por personas físicas suplantando así su identidad, o para realizar abusos o usos fraudulentos de plataformas, redes o herramientas. Otro sencillo ejemplo podemos encontrarlo con la generación de cuentas de correo. Es posible dar de alta un número infinito de ellas y operar con



Constar en la red como usuario significa disponer de cierta representación de uno mismo, o dicho de otro modo, disponer de una identidad digital que es construida y alimentada por toda nuestra actividad virtual

las mismas, pero los usuarios deben saber que por muy ilegible que pueda ser nuestra cuenta de email, todo dato es guardado y registrado en internet. Toda nuestra actividad genera un rastro y es almacenada en algún servidor de algún proveedor nacional o internacional.

Correcto, ningún dato desaparece de la red. Por ello, es posible localizar de manera rápida a una persona que ha dado de alta una cuenta de *e-mail* en cualquier parte del mundo, por ejemplo, por el simple hecho de conocer la dirección IP –*internet protocol*– desde la que se ha conectado a internet. Siguiendo esta premisa, todo dato o traza es controlable y este aspecto ha de ser conocido por los usuarios más jóvenes. Tener la libertad absoluta para poder darse de alta en cualquier plataforma, así como generar tantas cuentas de email como se desee –siguiendo nuestro sencillo ejemplo–, no nos exime de nuestra responsabilidad moral de

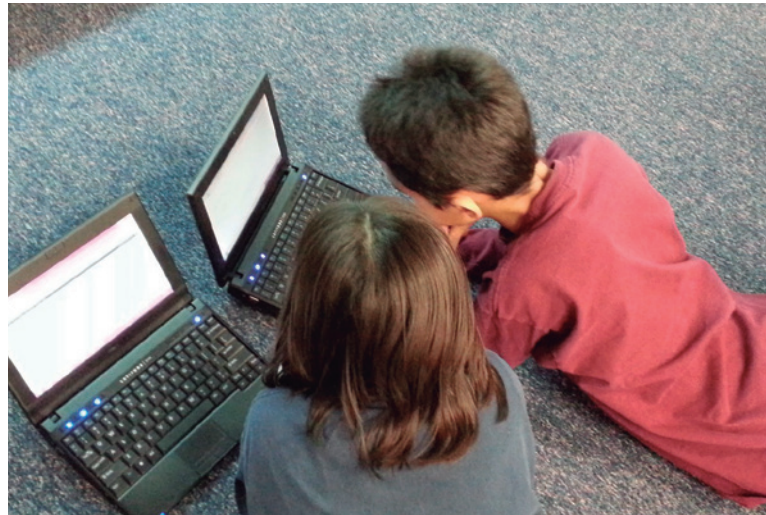
uso correcto de cualquier recurso online. La libertad debe ejercerse de manera responsable. Así, mi identidad digital se ve reflejada en: todo lo que yo publico en internet, lo que otras personas publican de mí y en las relaciones virtuales que establezco con el resto de usuarios de internet. De este modo, podríamos alinearnos –salvando las distancias– con las propuestas de Esparza (2012) o Llorens Cerdá (2011), quienes proponen una revolución digital centrada en la discriminación positiva por parte de los usuarios en el uso de la red bajo una perspectiva de responsabilidad ética.

Orientar a nuestros pequeños y jóvenes para un uso ético de la red es el hecho fundamental en el ejercicio pedagógico que nos ocupa. Exponer las diferencias y similitudes entre nuestra identidad digital y nuestra identidad física debiera ser la base sobre la que guiar la actividad de padres y maestros.

El uso público de mi información privada

Mediante una simple introducción de datos en el buscador generalista americano Google es posible acceder a miles de referencias existentes a nuestro nombre. Estas referencias serán tanto de texto como de imagen. De este modo, si realizamos el sencillo ejercicio observaremos sorprendidos cómo aparece nuestra foto de perfil de LinkedIn, comentarios hechos en algún foro específico, así como las alusiones hechas a nuestra persona física en el Boletín Oficial del Estado –en caso de haber recibido una beca estatal, o tener alguna multa o acusación judicial–.

Por su parte, el auge de ciertas redes sociales como son principalmente Facebook, Tuenti, Twitter e Instagram hace que cada vez exista más información personal susceptible de ser vista y consultada por el resto de usuarios en internet. Un hecho sustancial que no muchas personas conocen es que toda imagen subida a nuestro perfil de Facebook pasa a ser propiedad de este monstruo empresarial americano. Eso quiere decir que cada día cientos de miles de millones de imágenes –muchas de ellas privadas y personales– pasan a for-



mar parte, a ser propiedad, de un segundo, y de forma extensible éstas pasan a ser susceptibles de ser vistas, o consultadas por un tercero –en este caso ese tercero es más que monstruoso en volumen–.

Este aspecto no debe suponer una barrera para su uso mas, es necesario conceptualizarlo para que, con él, el usuario y por extensión la persona física que existe detrás de esta identidad digital, sea consciente y actúe en consecuencia con el mismo. De forma análoga, es conocido el hecho de que un elevado número de usuarios en internet utiliza foros y blogs para interconectarse con personas y por ende con información. Como se ha puesto de manifiesto líneas más arriba, toda información es guardada en internet, de ahí que haya que mostrar especial atención a la publicación de datos personales en los mismos, pues estos pasarán a ser propiedad de un servidor (terceros), almacenándolos y siendo posible consultarlos por parte de los usuarios desde cualquier punto del planeta. Este aspecto debe sugerir, dentro del ejercicio pedagógico, una orientación adecuada para que los más jóvenes conozcan los pros y contras de cada una de las plataformas existentes a su disposición. En efecto, no es –ni debiera ser– el mismo uso el que se realice de una plataforma como Facebook, que el que se haga, por ejemplo, de nuestro perfil profesional en LinkedIn. Cada herramienta tiene su motivo y su sentido de uso.

La orientación como método de mejora de la identidad digital

Tras lo anteriormente expuesto, pudiera parecer que el uso de internet no contempla más que riesgos y peligros, no obstante, una adecuada orientación para ello puede mejorar tanto las experiencias de usuario como el aprovechamiento de la multitud de oportunidades que brinda la red en su conjunto. La explotación y uso de la red de forma segura es uno de los hitos derivados del propio auge de los recursos tecnológicos. Los beneficios tanto educativos como de ampliación de conocimiento que ofrece internet, no deben ser desdeñados, si bien es cierto, es conveniente disponer

Gestión de Identidad Digital



de una consideración ciertamente ética en los entornos digitales. A nivel general, las pautas que mejoran tanto la orientación como el uso de las plataformas tecnológicas pudieran desglosarse en los siguientes patrones:

- Mi imagen en internet debe ser fiel reflejo de quién soy verdaderamente.
- No debo hacer, decir lo que no me gustaría que me hiciesen, dijese de mí.
- Antes de publicar cualquier tipo de información (tanto personal como de terceros) es necesario reflexionar sobre sus implicaciones.
- Si alguna situación, comentario, publicación no es real o verdadera, así como si hiere mi intimidad, es necesario comunicárselo a mi familia o profesores.
- Buscar periódicamente sobre mi persona en internet (por ejemplo, en Google).



Mejorar los procesos de orientación bajo un escenario de responsabilidad puede convertirse en el mejor aliado tanto para la prevención como para la mejora en los usos de internet. Ante todo, es necesario potenciar el uso ético de los entornos virtuales, y no sólo a edades tempranas, pues también la educación superior puede y debe mejorar en este sentido tal como nos muestran Esteban y Fuentes (2015). En efecto, todo el espectro y comunidad educativa está llamada a dar respuesta al reto de la digitalización.

Conclusiones

Como se ha puesto de manifiesto a lo largo del artículo es necesario aten-

der educativamente a los nuevos retos planteados por la propia sociedad de la información y por extensión a aquellos derivados del uso de internet.

Teniendo en consideración las precauciones necesarias para la gestión de la identidad digital, muchos jóvenes podrán discernir de forma crítica entre contenidos peligrosos, recursos fraudulentos o personas y contactos con riesgo potencial. Si bien es cierto, la actividad pedagógica en este sentido no ha de erigirse como mero agente del miedo sino como una actividad reflexiva y de acompañamiento en la iniciación a estos recursos.

Internet es un recurso global al que cada día tienen acceso más personas en el mundo, y por ello es necesario que su uso se haga de manera responsable. En nuestros días, las escuelas están lejos de poder atender de manera pormenorizada a todos los detalles y posibles que la red –en términos generales– brinda, no obstante, y tal vez por ello principalmente, el papel de padres y maestros está más que nunca llamado a la mediación. El hecho de ser conscientes de que la identidad digital es tan importante como la identidad física ayudará a conceptualizar y construir la base del uso de herramientas y recursos online.

El reto que plantea en la actualidad la digitalización global requiere de una buena orientación pues ésta puede suponer la oportunidad de ofrecer un sinfín de herramientas rápidas, cómodas y también, seguras para los más jóvenes, para continuar su desarrollo y ampliar sus conocimientos y relaciones •



PARA SABER MÁS

- ESPARZA, D. (2012). Crisis de identidad y revolución digital. *Caracteres: estudios culturales y críticos de la esfera digital*, 1, 77-85.
- ESTEBAN, F., Y FUENTES, J. L. (2015). La educación universitaria virtual: Una reflexión en torno al cultivo de las virtudes. *Teoría de la Educación* 27(1), 103-118.
- LLORENS CERDÁ, F. (2011). Identidad digital e innovación en los centros educativos. En Hernández Ortega, et al., *Experiencias educativas en las aulas del siglo XXI: Innovación con TIC* (pp. 315-321). Madrid: Ariel.
- PÉREZ SUBÍAS, M. (2012). Identidad Digital. Telos: *Cuadernos de comunicación e innovación*, 21(4), 54-58.



HEMOS HABLADO DE

**Identidad digital; TIC; internet;
redes sociales; educación internet;
privacidad.**

Este artículo fue solicitado por PADRES Y MAESTROS en diciembre de 2016, revisado y aceptado en marzo de 2017.